

28
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **23 NOV. 2020**

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00931 00

El escrito y documental allegados por el apoderado del absolvente (fls. 28-36), se agregan a los autos y los mismos se ponen en conocimiento del solicitante de la prueba para lo que estime pertinente, precisando que el absolvente no aportó la póliza que se indicó en la diligencia realizada en setiembre 21 de 2020.

Conforme lo solicitado a folio 37 por el apoderado del solicitante de esta prueba, por secretaría remítasele por el medio más expedito copia de la presente actuación (Art. 114 CGP), si fuere necesario para que dicho extremo procesal tenga acceso al expediente, coordínese cita.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

